

## Normativa – Enero 2019

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de intermediación financiera. **Se toma la fecha de publicación de la norma.**

**Comunicación "A" 6637 – 25/01/19** | Se adecúan las normas sobre [“Financiamiento al sector público no financiero”](#), incorporando como concepto excluido a las financiaciones indirectas originadas en la prestación de servicios financieros por delegación de entidades financieras, en tanto se liquiden en un plazo máximo de 5 días hábiles.

**Comunicación "A" 6644 – 31/01/19** | Se modifican las normas sobre [“Expansión de entidades financieras”](#), disponiendo que las dependencias automatizadas no podrán tener líneas de cajas de atención al público. Asimismo, se dispone que en este tipo de dependencias podrá perfeccionarse la contratación y revocación/rescisión de productos y servicios, sin necesidad de dar intervención a la sucursal centralizadora.

**Comunicación "A" 6645 – 31/01/19** | Se adecúan las normas sobre [“Depósitos e inversiones a plazo”](#), contemplando la posibilidad de cancelar en forma anticipada las imposiciones de UVA en los casos en que el usuario haya desistido del plan de ahorro. La medida alcanza a la totalidad de las imposiciones constituidas al 31/01/19, así como a las que se pacten desde esa fecha, y tiene vigencia a partir del quinto día hábil posterior a esa fecha.